

Minuta
Octava Sesión Ordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las catorce horas con quince minutos del veintiocho de agosto de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.

9



Ricardo Chincoya Zambrano

Secretario Técnico de la Comisión.

Asistieron, como invitados:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo.

Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Director Ejecutivo Educación Cívica y Capacitación.

Luigi Paolo Cerda Ponce

Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

Evangelina Hernández Duarte

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - a) Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014,
 - b) Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014,
 - c) Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2014,
 - d) Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2014,
 - e) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014, y
 - f) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2014.

9



Mans

2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del Aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - a) Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
 - b) Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo.
 - c) Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.
6. Asuntos generales.

1



Mani

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:**
 - a) **Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014,**
 - b) **Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014,**
 - c) **Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2014,**
 - d) **Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2014,**
 - e) **Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014, y**
 - f) **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2014.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/35/2014. Se aprueban las minutas de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014, Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014, Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2014, Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de agosto de 2014, Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2014 y Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2014.

Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, opinión del Aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.**



El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, informó que el documento que se pone a consideración de los integrantes de la Comisión tiene como finalidad iniciar la etapa del registro como organizaciones ciudadanas de las personas morales sin fines de lucro. Precisó que la recepción de las solicitudes será a través de las Direcciones Distritales, del primero de septiembre al treinta y uno de octubre del año en curso.

Agregó, que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con doscientos cincuenta y ocho organizaciones ciudadanas registradas.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que entregaría observaciones de forma al documento.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, refirió que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana diseñó un micrositio en la página institucional que permitirá a los interesados acceder a la información para el registro de organizaciones ciudadanas, así como a la nueva cartografía en materia de participación ciudadana para que puedan identificar con oportunidad la delimitación de la colonia con la que pretendan vincularse.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/36/2014

Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al Aviso que será difundido en Internet para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014.

Con las observaciones de forma que resulten procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión realizar las acciones necesarias para publicar de inmediato en la página de Internet del Instituto el Aviso sobre el periodo de recepción de solicitudes para el registro de Organizaciones Ciudadanas 2014, así como la publicación de dicho Aviso tanto en los estrados de oficinas centrales como de las 40 Direcciones Distritales.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

- a) **Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**
- b) **Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo.**
- c) **Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo CPC/37/2014



Primero. Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

- a) Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal;
- b) Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo; y
- c) Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos

Con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción editorial de los materiales respectivos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones por parte de la oficina de la representante del Partido Nueva Alianza.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que con el documento que se presenta se intenta profundizar en el análisis de la segunda

9
Mauricio

generación de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos para el periodo 2013-2016, con la finalidad de conocer diversos aspectos sobre su integración y funcionamiento.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que el Proyecto de investigación con grupos focales está contemplado en el Programa de Evaluación del Desempeño, sin embargo su implementación quedó sujeta a la suficiencia presupuestal derivado del ajuste al presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal. En ese sentido, indicó que en caso de ser aprobada la propuesta de investigación ésta se llevaría a cabo, siempre y cuando, se diera la autorización de recursos por nuevas necesidades.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/38/2014

Primero. Se aprueba el Proyecto de investigación con grupos focales, para recabar la opinión de los comités y consejos acerca de las condiciones de su funcionamiento, en el entendido de que la metodología sería aplicada por un agente externo.

Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que realice los trámites administrativos a los que haya lugar para solicitar por nuevas necesidades los recursos que den viabilidad a la actividad.

Tercero. El desarrollo del Proyecto de investigación con grupos focales, en su caso, quedaría sujeto a la autorización de recursos por parte de la instancia competente.

9



Man

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que entregaría observaciones al documento presentado.

Agregó, que anteriormente la Convocatoria establecía que los ciudadanos interesados en participar como observadores primero tenían que realizar un curso de capacitación y posteriormente se les otorgaba el registro correspondiente; sin embargo, para esta Convocatoria recomendó se llevará a cabo el registro independientemente de que se tomara el curso y, una vez atendido el curso, por parte de los solicitantes se les otorgara su nombramiento o acreditación. Asimismo, solicitó verificar la pertinencia de algunos de los requisitos establecidos, señalando como ejemplo, que si era necesario establecer como requisito, el no ser ni haber sido candidato a un puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la oficina del Partido Nueva Alianza, de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana, las cuales fueron remitidas a través de oficio a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados con la finalidad de ser incorporadas a la última versión del documento.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones a la propuesta de Convocatoria.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

9

Noemí

Acuerdo CPC/39/2014

Primero. Se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como de los formatos correspondientes.

Con las observaciones de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce; del Partido Nueva Alianza, y de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión realizar las acciones necesarias para publicar en la página de Internet del Instituto, la Convocatoria y el formato de solicitud de registro de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que deseen participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, así como la publicación de dicha Convocatoria tanto en los estrados de oficinas centrales como de las 40 Direcciones Distritales.

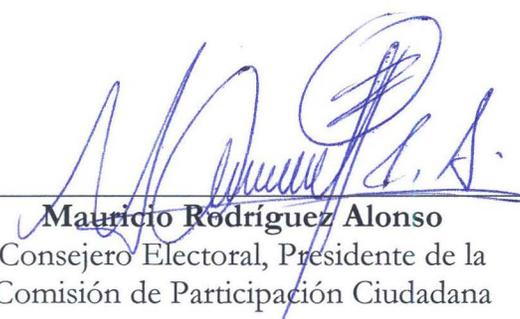
Tercero. Instruir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados para que realicen, en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades derivadas de la citada Convocatoria.

6. Asuntos generales.

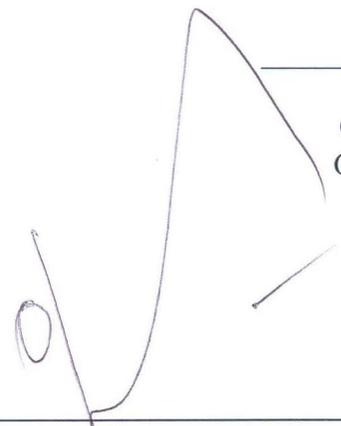
El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que se distribuía en ese momento la nota informativa sobre la conclusión de la primera y segunda entrega de

apoyos materiales 2014 que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los órganos de representación ciudadana, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

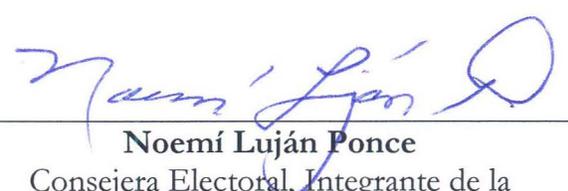
Al no haber otro asunto que tratar, a las catorce horas con treinta y dos minutos del veintiocho de agosto de dos mil catorce, concluyó la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana